

Vermineral

GRUPO N° 6

OTRAS PONENCIAS

I) RECOMENDACIONES:

- 1.- Que atendido el interés demostrado en el Índice sobre Oferta y Venta de Viviendas que elabora el Comité de Vivienda e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado, COVINSEP, se recomienda promover una adecuada relación y coordinación entre el COVINSEP y las Delegaciones Regionales a objeto de hacerlo *(extensivo)* a todo el país.
- 2.- Que la Cámara continúe con sus Jornadas sobre Planes Reguladores y participación, a objeto de ir paulatinamente incorporando las ideas que la Institución propicia.
- 3.- Que ante la falta de disponibilidad de terrenos aptos para el desarrollo de proyectos habitacionales en las distintas Regiones del país, lo cual se ha traducido en un mayor costo de los mismos, se mantenga la preocupación y acción constante de la Cámara sobre la solución a esta carencia (propiciando mejores alternativas al uso del suelo).
- 4.- Que en la próxima reunión con el Ministro de Vivienda y Urbanismo se represente la inquietud por la incertidumbre que introduce la anunciada supresión del artículo 17 del D.S. 235 ya que afectaría la continuidad del Programa PET.
de pensamiento
- 5.- Que se solicite al MINVU una revisión de los criterios usados en la licitación y adjudicación de las obras de Vialidad Urbana. ✓
- 6.- Que se solicite *Organismo pertinente* al la Superintendencia de Servicios Sanitarios la revisión de los criterios de adjudicación y control de las obras licitadas por las Empresas Sanitarias.
- 7.- Que se reitere al MINVU la inconveniencia de la concentración de los llamados a propuestas.
- 8.- Que la Cámara Chilena de la Construcción reitere en forma permanente su total adhesión en favor de la mejor calidad ambiental, la óptima calidad del producto y la estandarización insumos y sistemas constructivos.

II) PROPOSICIONES DE ACUERDO:

1.- Modernización del Estado:

Considerando la necesidad de una efectiva modernización y racionalización de las funciones del Sector Público, a objeto de aumentar su eficiencia y permitir un mayor dinamismo al Sub-sector *de O.O. P.P.*

Se propone:

Que la Cámara Chilena de la Construcción insista en:

- a) En la racionalización del uso de los recursos del Estado.
- b) Facilitar el acceso a fuentes alternativas de financiamiento.
- c) Se continúe con el proceso de privatización de las empresas del Estado, con especial prioridad de las Empresas de Servicios Sanitarios.

① 2.- **Etica, prestigio y seriedad en la Construcción:**

ⓑ

Considerando:

- a) La inquietud del Comité de Contratistas Generales y de diversos Socios de la Cámara en torno al tema ético.
- b) El reconocimiento de que constituye un valioso patrimonio nacional la seriedad, cumplimiento de la palabra empeñada, la ausencia de corrupción, etc.
- c) La conveniencia para el país, nuestro gremio y todos sus socios de mantener e incrementar conductas y procedimientos de responsabilidad, seriedad y ética.

El Consejo Nacional acuerda:

- a) Que la Cámara defina un conjunto de reglas de ética que todos sus socios estén de acuerdo en respetar.
- b) Conseguir que las Bases de Licitación de Instituciones Públicas y Privadas sean justas, claras y equitativas, ~~haciendo notar que no es lícito que se hagan exigencias de garantías desproporcionadas y que se pague valores excesivos por las bases y planos.~~
- c) Que la Cámara destaque que su objetivo es conseguir una competencia leal, honesta y seria de parte de los contratistas, para lo cual es necesario también seriedad y honestidad de parte de los Mandatarios, tratando de que las propuestas sean abiertas y no se llegue al remate de ellas. ~~La Cámara se preocupará de dar especial énfasis a la ética de sus socios, y por lo tanto, exigirá la correcta actuación de éstos y al mismo tiempo, solicitará a los Mandantes una retribución de estos principios, dejando constancia que con ello se lograría resaltar en Chile la fama de honestidad y falta de corrupción de sus Instituciones tanto Públicas como Privadas.~~

publicar en la prensa para transportar.

② 3.- **Calidad de los proyectos:**

ⓑ

Proposición de Acuerdo:

Solicitar al Directorio hacer presente a los mandantes que es necesario una mejor calidad técnica de los proyectos de ingeniería, para evitar importantes costos adicionales y aumento del plazo de ejecución de las obras de construcción que estos proyectos implican.

③ 4.- Doble tributación:

Vistos:

Lo señalado en el artículo 1 letra f) de la Ley N° 19.247 a través del cual se agrega un párrafo al artículo 41 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en que se incluye dentro del beneficio del crédito fiscal los impuestos pagados en el exterior, provenientes de rentas percibidas desde el exterior por, entre otras, asesorías técnicas y otras prestaciones similares.

Considerando:

- a) Que no se incluyó explícitamente dentro del beneficio de dicho crédito fiscal, aquellos tributos provenientes de los servicios de ingeniería y construcción prestados en el exterior.
- b) Que aun cuando se reconoce que los trabajos de consultoría podrían asimilarse a los de asesoría técnica se estima que sería difícil de aplicar a similar caso de trabajos de construcción a los ya indicados de asesoría técnica.
- c) Que existe una Comisión que deberá analizar las posibles modificaciones pendientes del Acuerdo sobre Reforma Tributaria, la que debe emitir sus conclusiones dentro del próximo mes de noviembre.

Se acuerda:

Recomendar al Directorio que se reitere la necesidad de incluir explícitamente los servicios de ingeniería y construcción dentro del beneficio del crédito fiscal por doble tributación por ingresos generados en el exterior.

④ 5.- Mejoramiento Vialidad Urbana Nacional:

Proyectar a futuro, la reconstrucción de las vías estructurantes de las principales ciudades con especificaciones técnicas que aseguren una mayor durabilidad y un bajo mantenimiento, el cual debe ser oportuno en las vías afectadas por un deterioro prematuro.

⑤ 6.- Proyecto ocupación Borde Costero:

Visto:

Las alternativas de discusión pública en torno a diversos proyectos de ocupación del Borde Costero de Viña del Mar.

Considerando:

- La inquietud manifestada por la Delegación Regional de La Serena.
- Que el Borde Costero es un recurso natural de la más alta importancia para ciudades como Valparaíso, Viña del Mar, La Serena, Iquique, etc.
- Que su utilización afecta a actividades variadas y estratégicas en los planos portuarios, turísticos, pesquero, defensa y otros.

(A)

- Que de dicha actividad depende, en parte, el desarrollo local de muchas ciudades litorales de este país de clara vocación marítima y el desarrollo de muchas actividades de características nacionales.

Se acuerda:

Solicitud a Directorio

Designar una Comisión Especial de alto nivel que estudie las diferentes problemáticas emanadas de la ocupación del Borde Costero y que proponga una política general respecto a su ocupación. Asimismo, la realización de Seminarios al respecto.

6 7.- Créditos de bajo monto:

Considerando:

(B)

Que los Bancos, en general, no están interesados en financiar operaciones hipotecarias por montos inferiores a las UF 700, incluso el Banco del Estado ha puesto un piso de UF 400, aduciendo que todas implican un mismo costo de operación. ~~Por otra parte, se aplica una tabla decreciente por concepto de comisión, en la medida de que el monto del crédito solicitado es mayor.~~

Se acuerda:

continúa ✓ *Recomendación*

Solicitar al Directorio busque y estudie los mecanismos necesarios a fin de incentivar a la Banca Privada para el otorgamiento de dichos créditos.

7 8.- Falta de factibilidad de Empresas de Servicios Sanitarios:

✓ *Recomendación*

Solicitar al Directorio de la Cámara hacer presente a las autoridades correspondientes, la inquietud de las Delegaciones Regionales por la falta de certificados de factibilidad de Servicios Sanitarios.

8 9.- Disminución inversión en Obras Públicas:

Hacer presente al Directorio de la Cámara la preocupación de las Delegaciones Regionales por la menor inversión que se proyecta para 1994 y la menor inversión real que se detecta para 1993.

MTAA/dur.
15.10.93
20:20 horas.